



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DECRETO N° 37

CHIGUAYANTE, 15 ENE. 2014

VISTOS:

Decreto Alcaldicio N° 1.298 de fecha 22 de Julio del 2011, que delega firma por orden del Sr. Alcalde; La Orden de pedido Interno N° 4568 de fecha 19 de Diciembre de 2013, Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 03/Adq. de fecha 06 de Enero de 2014, de Dirección de Administración y Finanzas, que solicita el servicio de distribución de correspondencia, aviso de cobro primer semestre 2014 patentes municipales, Bases administrativas especiales **"SERVICIO DE DISTRIBUCCION DE CORRESPONDENCIA AVISO DE COBRO PRIMER SEMESTRE 2014 PATENTES MUNICIPALES"**; y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Autorizase la adquisición a través del Llamado a propuesta pública para servicio de distribución de correspondencia, aviso de cuotas de cobro primer semestre 2014 patentes municipales.
2. Apruébase las bases y demás antecedentes de la propuesta Pública denominada **"SERVICIO DE DISTRIBUCCION DE CORRESPONDENCIA AVISO DE COBRO PRIMER SEMESTRE 2014 PATENTES MUNICIPALES"**, el valor de la oferta será la Que proponga el adjudicado, no superando las 100 UTM.
3. Nómbrase Unidad Técnica a Dirección de Administración de Finanzas.
4. Nombrase Comisión Técnica de la Propuesta a los señores (as) Sonia Paz Saldías Vásquez, Directora de Administración y Finanzas; Rodrigo Flores Cisternas, Jefe de Finanzas y Lorena Pardo Cerna, Encargada de la Unidad Adquisiciones.
5. Nombrase comisión de evaluación administrativa de la propuesta a los señores (as); Rodrigo Flores Cisternas; Jefe de Finanzas y María Paula Valderrama Torres, Administrativa de Adquisiciones.
6. Destínese el servicio de distribución de correspondencia a la Dirección de Administración y finanzas/Rentas y Patentes Comerciales.
7. Impútese el gasto al ítem N° 22.08.009."Servicio de Pago y Cobranza", del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Por orden del Sr. Alcalde



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



SONIA PAZ SALDIAS VASQUEZ
DIRECTORA DE ADM. Y FINANZAS

HCHN/LTS/RFG/LPC/mvt.

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE

RECIBIDO 15 ENE. 2014 HORA 15:10
PROCEDENCIA FINANZAS
FIRMA [Signature]

Distribución:

- ☐ Alcaldía.
- ☐ Dirección Jurídica.
- ☐ Dirección de Control.
- ☐ Secretaría Municipal.
- ☐ Dirección de Administración y Finanzas.
- ☐ Archivo Adquisiciones.

